

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Y D. [REDACTED],
Funcionarios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia e Inspectores
Acreditados del Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se han personado, el día veintiséis de octubre de 2015 en la
instalación de rayos X para diagnóstico dental, cuyo titular es [REDACTED],
NIF: [REDACTED] sita en [REDACTED], [REDACTED] - 30008 - MURCIA.

Que la visita tenía por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a
radiodiagnóstico dental, cuya última inscripción registral es de 27/02/2012, con nº de
inscripción IR/MU-1120.

Que la Inspección fue recibida por el titular, acreditado para dirigir este tipo de
instalaciones de rayos X.

Que dicho titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante así como
los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de
documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier
persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué
información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable
por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información
requerida y suministrada, resulta que:

OBSERVACIONES

UNO. DEPENDENCIAS Y EQUIPOS

- La instalación se encuentra ubicada en la planta [REDACTED] de un edificio de locales
de usos varios, en la dirección antes indicada, existiendo por encima y por debajo
sendas oficinas.
-
- En la instalación se encuentran dos equipos para radiología dental intraoral, un
[REDACTED] con nº de serie 951941 y un [REDACTED] nº de serie
WDYA422, así como un equipo para ortopantomografía [REDACTED] con nº
de serie XLXL082/590630. Cada equipo se encuentra ubicado en su
correspondiente sala.

kV	mA	Seg.	Puesto	$\mu\text{Sv/h}$
90	10	10,8	Pasillo, rendija puerta	40,0
90	10	10,8	Despacho de control	0,2
90	10	10,8	Sala de vaciado	0,4

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

Hay una acreditación para dirigir u operar la instalación, que corresponde al titular.

No se exhiben acreditaciones de operador.

CUATRO. DOCUMENTACIÓN

- Se exhibe a la Inspección el documento de Registro de la instalación con los aparatos en ella existentes.

El control dosimétrico se refiere a un dosímetro TLD de solapa utilizado, gestionado por [REDACTED]. De 2015 solo dispone de los informes de enero, febrero, marzo y septiembre. Manifiesta que le recogen los dosímetros normalmente pero que la citada empresa no le ha enviado los informes. En los meses disponibles no se observan valores de dosis significativos.

comprobando la inexistencia de valores significativos desde enero de 2015 a septiembre de 2015, desde enero de 2013 a febrero de 2013 y desde abril de 2013 a mayo de 2013, pero faltando por tanto las lecturas de cinco meses de 2012 y de un mes de 2013 (marzo). En el informe de febrero de 2013 se indica que hay 6 meses de pérdida de información dosimétrica y una dosis administrativa pendiente de asignar de 12 mSv (Hp).

- Dispone de Control de Calidad anual realizado con fecha 30/12/2014 por la UTPR [REDACTED] no señalando anomalías
- Aporta un informe de vigilancia de nivel de radiación ambiental, de fecha y por la UTPR iguales que en el caso anterior, sin valores inadmisibles.
- Se exhibe contrato con la UTPR [REDACTED], de 26/12/2014.

ELS

- Dispone de Programa de Protección Radiológica.
- Se exhibe a la Inspección el Certificado de conformidad de la instalación de 22/03/2013 de la UTPR. [REDACTED]
- No consta el envío al CSN del Informe bienal.

DESVIACIONES

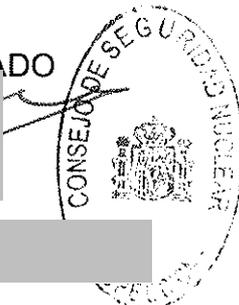
- El control dosimétrico no se realiza mensualmente.
- No consta el envío al CSN del informe bienal.
- No dispone de Certificado de conformidad vigente.

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 783/2001 Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Murcia y en la sede de La Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a 10 de noviembre de 2015.

EL INSPECTOR ACREDITADO

[REDACTED]

Fdo. [REDACTED]



EL INSPECTOR ACREDITADO

F [REDACTED]

Fdo. [REDACTED]

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999 citado, se invita al titular, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste, a **continuación**, su conformidad o reparos al contenido del Acta.

- EN RELACIÓN A LAS DOS PRIMERAS DESVIACIONES, ADJUNTO INFORME ANUAL

[REDACTED]

- EN CUANTO A LA ÚLTIMA DESVIACIÓN, COMUNICARLES QUE NUESTRO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD VIGENTE ES A FECHA 22/03/13, EL CUAL FUE VISTO POR LOS INSPECTORES. LA EMPRESA [REDACTED] NOS ENVÍA ESTE CERTIFICADO CADA 2 AÑOS QUE TENEMOS CITA CON ELLOS EL PRÓXIMO 12/01/2016 A LAS 14:30h. Y EN CUANTO OBTENGAMOS EL NUEVO CERTIFICADO DE CONFORMIDAD SE LO REHITREMOS.

[REDACTED]

[REDACTED]

, Murcia a 21/12/2015.

DILIGENCIA

En relación con el Acta de Inspección de referencia **CSN-RM/AIN/1/RX/MU-1120/2015** de fecha 10 de noviembre, correspondiente a la inspección realizada en la instalación de RX para diagnóstico médico, cuyo titular es [REDACTED] [REDACTED] sita en [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], [REDACTED] - 30008 – MURCIA.

El titular de la instalación aporta un informe de dosimetría de [REDACTED] donde aparecen las dosis por meses del año 2015, pero, tal como se indicaba en el primer párrafo del acta de los que tratan sobre la dosimetría, solo hay lectura de valores de Hp (mSv), contando hasta septiembre, en los meses de enero, febrero, marzo y septiembre. También alega que el próximo certificado de conformidad se realizará cuando [REDACTED] visite la instalación, lo que está previsto para el 12/01/2016, lo cual no cambia lo que se hizo constar en el acta, dado que el certificado exhibido durante la inspección, de 22/03/2013 tiene una vigencia de 2 años, es decir hasta el 22/03/2015.

El Inspector que suscribe manifiesta:

Por las razones expuestas no varía el contenido del acta.

Murcia, 14 de abril de 2016

[REDACTED]

[REDACTED]